

SERVICIOS PROFESIONALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ANTIGUO COLEGIO DE HUÉRFANAS "MARIA CRISTINA" Y DE LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE SU PARCELA COMO NUEVO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN GUADALAJARA CONSISTENTES EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PLANIMÉTRICO, ESTUDIO GEOTÉCNICO, ESTUDIO ARQUEOLÓGICO Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA, MODELADO Y PERITACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN, DE LAS PARCELAS Y EDIFICACIONES QUE LOS COMPONEN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

### 1- NECESIDADES A SATISFACER

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha han adquirido la Residencia María Cristina de esa ciudad y la van a ceder a la Universidad de Alcalá, para que instale en ella y en la contigua parcela de la Escuela de Magisterio, un nuevo Campus universitario.

En la actualidad la Universidad de Alcalá está redactando el Pliego de Prescripciones Técnicas del procedimiento abierto para la contratación de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y de la Dirección de las Obras del citado Campus.

Para que los participantes en el procedimiento puedan redactar correctamente sus propuestas y para que el adjudicatario final pueda elaborar dicho Proyecto, es necesario que dispongan de cierta información entre la que se encuentran los estudios previos que se definen en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares consistentes en el levantamiento topográfico, planimétrico, estudio geotécnico, estudio arqueológico y el modelado y peritación de la estructura y cimentaciones, de las parcelas y edificaciones que los componen.

### 2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La OGIM de la Universidad de Alcalá no dispone de la estructura ni de los medios humanos y técnicos propios necesarios para llevar a cabo estos servicios. Ningún otro servicio de la Universidad posee tampoco los medios necesarios.

Dado el carácter puntual de esta necesidad que no es previsible que se vuelva a presentar en mucho tiempo, no procede ampliar la plantilla de la Universidad para acometerla.

Por tanto, es razonable contratar el servicio con equipos externos que lo lleven a cabo.

En Alcalá de Henares, a 29 de julio de 2019

**Fdo. Elena Martínez Pérez-Herrera**

Arquitecto Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad de Alcalá

**Vº Bº Manuel Ocaña Miguel**

Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento